

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 15 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 588

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y  
 BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE  
 CARACAS.  
 Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil  
 veintidós (2022)  
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
 A los HEREDEROS CONOCIDOS Y  
 DESCONOCIDOS del de CUJUSLUIS BENAVIDE  
 CISNEROS, quien fuera de nacionalidad  
 venezolana y titular de la cedula de identidad N°  
 V-991.234 que cursa ante este Tribunal  
 DESALOJO, incoado por el ciudadano  
 ALEJANDRO HUMBERTO SOSA, venezolano,  
 mayor de edad y titular de la cedula de identidad  
 N° V-3.662.880. Que por auto de esta misma  
 fecha se ordenó su emplazamiento de  
 conformidad con lo dispuesto en el artículo 231  
 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud  
 deberán comparecer por ante este Tribunal a  
 darse por citados en el juicio antes señalado todo  
 de conformidad con lo previsto en los artículos 26,  
 49 y 257 de la Constitución de la República  
 Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del  
 Código de Procedimiento Civil en el término de  
 noventa (90) días continuos. Contados a partir de  
 la constancia en autos de la publicación,  
 consignación y fijación en la cartelera del Tribunal  
 que de los edictos señalado se le designara  
 defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el  
 artículo 232 quidem. El presente Edicto deberá  
 ser publicado en los diarios "ULTIMAS  
 NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de Caracas.  
 Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02)  
 veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACION  
 LETICIA BARRIOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
 JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y  
 BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE  
 CARACAS.  
 Caracas, Veintiocho (28) de junio de dos mil  
 veintidós (2022)  
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000637

**CARTEL DE CITACION**  
**SE HACE SABER:**  
 A los ciudadanos NELSON JESUS REQUIS  
 SAYAGO y NIRAZA MARLE REQUIS  
 SAYAGO, venezolanos, mayores de edad y  
 titulares de las cedula de identidad N° V-  
 11.754.060 y V-13.693.488 respectivamente,  
 parte co-demandada que deberán comparecer  
 por ante este Tribunal dentro del lapso de  
 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE  
 DESPACHO siguientes a la publicación y  
 consignación, a fin de que se de por citados en  
 el juicio que por ACCION MERO  
 DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE  
 UNION ESTABLE DE HECHO sigue on contra  
 de ustedes y del ciudadano NELSON RICARDO  
 RIQUEZ MENDEZ la ciudadana GLORIA  
 BETTY MENDEZ. El referido cartel deberá ser  
 publicado en los Diarios "VEA y CORREO DEL  
 ORINOCO" durante TREINTA DIAS  
 CONTINUOS, una vez por semana, a fin de que  
 se den por citados.  
 Se lo advierte que si no comparece dentro del  
 lapso señalado, se les nombrara Defensor Ad-  
 litem con quien se entenderá la citación y demás  
 tramites del juicio. Todo ello de conformidad con  
 el previsto en el artículo 224 del Código de  
 Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
 EL JUEZ SUPLENTE  
 YUL RINGONES MALAVE



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 TRIBUNAL DECIMO TERCERO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,  
 MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO  
 Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD  
 DE CARACAS.  
 Caracas 18 de noviembre de 2022  
 Años 212° y 163°

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**  
 A todas aquellas personas que se crean con  
 algún derecho sobre el bien inmueble,  
 ubicado en Urbanización Los Palos Grandes,  
 calle Alfredo Jahn entre transversal 3era y  
 calle Finca, Quinta Silvia, Municipio Chacao  
 Estado Miranda, constituido por un terreno la  
 construcción que en él se encuentra, cuya  
 área total es de DOSCIENTOS SESENTA Y  
 UN METROS CUADRADOS (261 mts2),  
 comprendido dentro de los siguientes linderos  
 y medidas: NORTE en dieciocho metros  
 (18,00 mts) antes con propiedad de Walter  
 Bersani, SUR en dieciocho metros (18,00 mts)  
 antes con propiedad de la Señora Olga de  
 Hoyos, ESTE en catorce metros con cincuenta  
 centímetros (14,50 mts) con lacalle Alfredo  
 Jahn que es su frente principal y OESTE en  
 catorce metros con cincuenta centímetros  
 (14,50 mts)antes con propiedad de los  
 señores Toro Sosa y VásquezRamírez. Son  
 llamados a comparecer ante este despacho a  
 hacerse parte en el juicio, dentro de los  
 quince (15) días continuos siguientes a la  
 última publicación, fijación en la cartelera del  
 tribunal y consignación en el expediente,  
 quienes deberán concurrir dentro de las horas  
 de despacho que señale la tabllia a la que  
 alude el artículo 192 del Código de  
 Procedimiento Civil, todo ello con motivo del  
 juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la  
 Ciudadana Rita Anna Inés Gessi de Bertuol,  
 titular de la cedula de identidad N° V-  
 11.667.019 en contra del Ciudadano William  
 Bersani, venezolano, titular de la cedula de  
 identidad N° V- 1.727.460, publicación del  
 edicto deberá hacerse en los periódicos  
 "ULTIMAS NOTICIAS" Y "DIARIO VEA",  
 durante sesenta (60) días una vez por  
 semana, todo de conformidad con lo  
 dispuesto en el artículo 692 del Código de  
 Procedimiento Civil en concordancia conel  
 artículo 231 eisdem.

LA JUEZ SUPLENTE  
 LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI

LFRR/m/nc  
 Expediente N° 2022-001123  
 Cuaderno Principal Piza N°1  
 Edificio Torre Falcón, Piso 2 Avenida Casanova, Bello Monte,  
 Caracas  
 Telf: 0212-9291279  
 Correo electrónico: 13primerainstanciacivil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 EN SU NOMBRE  
 JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO  
 ORDINARIO Y EJECUTOR  
 DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS  
 JAUREGUI, ANTONIO RÓMULO COSTA,  
 SEBORUJO, JOSÉ MARIA VARGAS  
 Y FRANCISCO DE MIRANDA  
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
 I DEL ESTADO TACHIRA

**EDICTO**  
 La Grita, 01 de Marzo de 2022  
 212° y 164°

A todas las personas que tengan interés  
 directo y manifiesto, se les hace saber que por  
 ante este Juzgado, el ciudadano FELIPE DE  
 JESUS GUERRERO, venezolano, mayor de  
 edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-  
 2.806.434, domiciliado en la ciudad de San  
 Cristóbal, Estado Tachira y civilmente hábil,  
 actuando en nombre propio y como hermano de  
 su premuerta hermana JOSEFINA GUERRERO,  
 asistido por el Abogado en ejercicio JOSÉ  
 ROMÁN SÁNCHEZ ZAMBRANO, venezolano,  
 mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad  
 N° V-9.123.061, Inscrito en el Inpreabogado bajo  
 el N° 46.702, de este domicilio y hábil, solicitó  
 Rectificación de las partidas de nacimientos, las  
 cuales se encuentran insertas bajo los Nos 05 y  
 576, de fechas 03-01-1946 y 06-09-1943, en los  
 libros de NACIMIENTOS de los años 1946 y  
 1943, llevados por ante el registro Civil del  
 Municipio Jauregui.  
 En tal Virtud, los interesados en el juicio  
 anteriormente indicado, comparecerán por ante  
 este Juzgado al DÉCIMO día de despacho  
 siguiente después de aquél en que aparezca  
 publicado el presente EDICTO en el diario  
 "VEA" de circulación en todo el territorio de la  
 República, y haya sido consignado en el  
 expediente un ejemplar del mismo, a fin de que  
 expongan lo que consideren conveniente al  
 respecto. Todo de conformidad con el artículo  
 770 del Código de Procedimiento Civil en  
 concordancia con el artículo 507 del Código  
 Civil.

EL JUEZ,  
 Abg. JOSE ENRIQUE GANDICA  
 EL SECRETARIO,  
 Abg. MANUEL JAVIER GONZALEZ

Exp. N° 3065-2022  
 JEGG/brenda